



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: OSSORIO - LEDESMA- BRANDAN - NO HACER LUGAR INCORPORACIÓN
PADRÓN ESTUDIANTIL - EX-2025-00287070, EX
-2025-00296917- -UNC-ME#FD y EX-2025-00308089- -UNC-ME#FD

En la Ciudad de Córdoba, a ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de tratar el siguiente tema: **VISTO:** Los expedientes electrónicos EX-2025-00287070- -UNC-ME#FD-OSSORIO BRISA JACKELIN KARLA DNI 46.799.187, EX-2025-00296917- -UNC-ME#FD-LEDESMA DAIANA SABRINA DNI 41.762.915 y EX-2025-00308089- -UNC-ME#FD-BRANDAN AGUIRRE DEBORAH GUADALUPE DNI 47.501.571, solicitan incorporación al padrón estudiantil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. **Y CONSIDERANDO:** Que conforme cronograma electoral, aprobado por resolución RHCS-2025-2-E-UNC-REC, el día 15 de abril del corriente año feneció el plazo para realizar impugnaciones y para solicitar modificaciones al padrón. Que en virtud de ello, las presentaciones devienen extemporáneas, por cuanto fueron realizadas con fecha: 23 de abril, 25 de abril y 29 de abril, respectivamente, según surge de las propias constancias de cada uno de los expedientes referidos. Por ello se **RESUELVE:** 1) No hacer lugar a la solicitud de incorporación al padrón estudiantil formalizada por: OSSORIO BRISA JACKELIN KARLA DNI 46.799.187, LEDESMA DAIANA SABRINA DNI 41.762.915 y BRANDAN AGUIRRE DEBORAH GUADALUPE DNI 47.501.571 2) Notifíquese, publíquese. Con lo que se da por finalizado el acto, firmando esta Junta al pie.//

